



ORD. : N° 1110,

ANT. : 1. Carta SII-AIR-071/16 del Sr Marcel Cataldo Jefe de Ingeniería de Redes de Metrogas S.A de fecha 09/03/2016.
2. Ords. N°2339 y N°2342 ambos del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana de fecha 29/02/2016.
3. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **RATIFICA APROBACION** para autorizar la Ejecución del Proyecto de Paralelismo Red Gas Natural Metrogas S.A. en Km. 11,534 Acceso Sur Atravieso Juanita, entre Ruta 79-Acceso Sur a Santiago y Limite Faja MOP, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, R.M.

INCL. : No incluye documentos.

Santiago, 31 MAR 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: MARCEL CATALDO
JEFE DE INGENIERÍA DE REDES
METROGAS S.A

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta los pronunciamientos formulados mediante los documentos del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario o el contratista designado por el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con las indicaciones incluidas en los documentos del ANT N° 2 y adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "**Director Regional de Vialidad Metropolitana**", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra autorizar la Ejecución del **Proyecto de Paralelismo Red Gas Natural Metrogas S.A. en Km. 11,534 Acceso Sur Atravieso Juanita, entre Ruta 79-Acceso Sur a Santiago y Limite Faja MOP, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, R.M.**. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION**: Emitida a nombre del Señor "**Director Regional de Vialidad Metropolitana**", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Ejecución del **Proyecto de Paralelismo Red Gas Natural Metrogas S.A. en Km. 11,534 Acceso Sur Atravieso Juanita, entre Ruta 79-Acceso Sur a Santiago y Limite Faja MOP, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, R.M.**. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para autorizar la Ejecución del del **Proyecto de Paralelismo Red Gas Natural Metrogas S.A. en Km. 11,534 Acceso Sur Atravesio Juanita, entre Ruta 79- Acceso Sur a Santiago y Limite Faja MOP, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, R.M.**. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para autorizar la Ejecución del del **Proyecto de Paralelismo Red Gas Natural Metrogas S.A. en Km. 11,534 Acceso Sur Atravesio Juanita, entre Ruta 79- Acceso Sur a Santiago y Limite Faja MOP, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, R.M.**. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, podran materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario o el contratista designado por el propietario** podrán volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario o el contratista designado por el propietario** podrán renovarlas de inmediato, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.



CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, El regidor 54, Las Condes
 - Ilustre Municipalidad de Puente Alto, Avda. Concha y Toro 1820
 - División de Infraestructura Vial Urbana , Bandera 76, Piso 7
 - Jefa Provincial Vialidad. Provincia de Cordillera D.R.V.M.
 - Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior 9666000

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM. 9716090